

TIC ULPGC SLU

Informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero.

Ejercicio 2018.

La Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, establece en su artículo 116.3 que las sociedades mercantiles públicas, las entidades públicas empresariales y el resto de entes del sector público sometidos a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española y las fundaciones del sector público autonómico, presentarán, junto con sus cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Para la elaboración del presente informe se ha tomado como referencia la ORDEN de 24 de febrero de 2011 por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Contenido:

- 1. Información de carácter presupuestario.**
 - a. Información relativa al Programa de actuación Plurianual
 - b. Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital
 - c. Información regionalizada de inversiones
- 2. Información relativa a la ejecución de los contratos-programa, convenios, encomiendas, aportaciones dinerarias y subvenciones y su grado de cumplimiento.**
- 3. Información relativa al cumplimiento de la normativa en materia de contratación que han de cumplir las entidades del sector público.**
- 4. Información sobre garantías recibidas.**
- 5. Información sobre personal.**
 - a. Evolución en los cinco últimos ejercicios de los sueldos y salarios (incluyendo seguridad social), la plantilla media y el sueldo medio de personal.
 - b. Altas, desagregando entre hombres y mujeres. Así como los mecanismos para el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y objetividad en la contratación.
 - c. Bajas e indemnizaciones, desagregando entre hombres y mujeres.
 - d. Distribución por islas del número de efectivos reales de la entidad en caso de que esta disponga de varios centros de trabajo en distintas localidades, distinguiendo entre hombres y mujeres a 31 de diciembre.
- 6. Información sobre los ingresos por ventas y/o prestación de servicios de la entidad.**
- 7. Información sobre las operaciones financieras.**
- 8. Información sobre el Plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo como consecuencia de situaciones de desequilibrio presupuestario.**
- 9. Proyección al cierre del ejercicio siguiente.**
- 10. Otra información.**
- 11. Diligencia Gerente.**

1. Información de carácter presupuestario.

a) Información relativa al programa de actuación plurianual:

TIC ULPGC SLU no tiene programa de actuación plurianual.

b) Información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y capital:

Con fecha 21 de diciembre de 2017 se aprueba el presupuesto del año 2018 por parte del Consejo de Administración de TIC ULPGC SLU, donde lo más significativo es que se contempla un incremento en los costes de personal derivados de las subidas salariales del personal asociadas a la antigüedad y la prevista para los empleados públicos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

ANEXO I.A-LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

Presupuesto de explotación (Cuenta de PyG)	Previsto (Datos P.G.ULPGC)	Modificaciones	Realizado	Desviación Absoluta.	% realizado sobre previsto +modif.	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Desviaciones autorizadas (SI/NO)	Causa Desviación
1. Importe neto de la cifra de negocios.	820.000,00		850.615,15	-30.615,15	103,73%			Cambio de requerimientos en los encargos de la ULPGC, se potencia los encargos de desarrollo del software, se disminuye el de Soporte Informático
6. Gastos de personal.	-782.000,00		-806.712,08	24.712,08	103,16%			
7. Otros gastos de explotación.	-34.000,00		-33.770,42	-229,58	99,32%			
8. Amortización del inmovilizado.	-1.200,00		-2.433,90	1.233,90	202,83%			Compra de equipos para el grupo de desarrollo, no contemplada en la previsión.
13. Otros resultados.	0,00		0,00	0,00	-			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.800,00		7.698,75	-4.898,75	274,96%			Incremento de la actividad no contemplado
13. Ingresos financieros.	100,00		0,00	100,00	0,00%			
14. Gastos financieros.	0,00		0,00	0,00	-			
B) RESULTADO FINANCIERO	100,00		0,00	100,00	0,00%			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.900,00		7.698,75	-4.798,75	265,47%			
18. Impuesto sobre beneficios.	-725,00		-523,78	-201,22	72,25%			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	2.175,00		7.174,97	-4.999,97	329,88%			

ANEXO I.B-LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE CAPITAL.

Presupuesto de capital (Estado de flujo de efectivos)	Previsto (Datos P.G.ULPGC)	Modificaciones	Realizado	Desviación Absoluta.	% realizado sobre previsto+ modif.	Desviación superior a la máxima(SI/NO)	Desviaciones autorizadas(SI/NO)	Causa Desviación
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.900,00		7.698,75	-4.798,75	265,47%			Incremento de la actividad en desarrollo software
2. Ajustes del resultado	1.200,00		2.433,90	-1.233,90	202,83%			Compra de equipos para el grupo de desarrollo, no contemplada en la previsión.
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.200,00		2.433,90	-1.233,90	202,83%			
3. Cambios en el capital corriente	20.914,00		-29.037,05	49.951,05	-138,84%			
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	22.000,00		-70.878,31	92.878,31	-322,17%			
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-1.086,00		41.841,26	-42.927,26	-3852,79%			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00		0,00	0,00	-			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00		0,00	0,00	-			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	25.014,00		-18.904,40	43.918,40	-75,58%			
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00		0,00	0,00	-			
c) Inmovilizado material	-1.700,00		-7.489,17	5.789,17	440,54%			
d) Otros activos financieros	0,00		-6,92	6,92	-			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-1.700,00		-7.496,09	5.796,09	440,95%			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8)	130.000,00		-26.400,49	156.400,49	-20,31%			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	0,00		91.364,63	-91.364,63	-			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	130.000,00		64.964,14	65.035,86	49,97%			

c) Información por islas del importe de lo ejecutado por actuaciones de inversión real (inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias):

ANEXO II.A-DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE LAS INVERSIONES.

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE LAS INVERSIONES.

ISLAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PG ULPGC	INVERSIÓN REAL EFECTUADA
GRAN CANARIA	595,82	7.489,17

ANEXO II.B-DISTRIBUCIÓN POR PROYECTOS Y PAIS DE INVERSIONES.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAIS	INVERSION TOTAL APROBADA	INVERSIÓN REAL EFECTUADA	INVERSION REAL ACUMULADA HASTA EL AÑO EJERCICIO	INVERSION TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO FINALIZACIÓN
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	ESPAÑA		6.622,24			2018
MOBILIARIO	ESPAÑA		866,93			2018
		595,82	7.489,17	7.489,17		

2. Información relativa a la ejecución de los contratos-programa, convenios, encomiendas, aportaciones dinerarias y subvenciones y su grado de cumplimiento.

ANEXO III.A-RELACIÓN DE APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

Clase	Tipo	Actividad	Instrumento	Órgano	Fecha firma	Importe	% Activ.	Cofinan.	Plazo Aplic.	Plazo Just.	Importe rec.	Gastos eje.	Gastos Tot.	Igresos Eje.	Ingresos Tot.	Reintegros.	Fecha Reint.

TIC ULPGC SLU no ha recibido subvenciones ni aportaciones dinerarias.

ANEXO III.B-RELACIÓN DE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS

Tipo	Actividad	Instrumento	Órgano	Fecha Firma	Cofinan.	Fecha Fin	Importe enc.	Anualidad	Importe facturado ejer.	Importe facturado total	Gastos imputables ejercicio	Gastos imputables total
E	Carga de Contenidos Web	Encargo	ULPGC	29/12/2017	No	31/12/2018	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	35.634,50	35.634,50
E	Campus Virtual	Encargo	ULPGC	29/12/2017	No	31/12/2018	69.672,00	69.672,00	69.672,00	69.672,00	68.542,61	68.542,61
E	Encargo Soporte TIC	Encargo	ULPGC	30/12/2017	No	30/03/2018	563.000,00	135.229,79	135.229,79	135.229,79	438.356,11	438.356,11
E	Encargo Soporte TIC	Encargo	ULPGC	07/03/2018	No	31/12/2018	319.374,00	305.982,52	305.982,52	305.982,52		
E	Encargo tareas sueltas-ANEXO 2/2018	Encargo	ULPGC	30/12/2017	No	31/01/2018	24.600,00	2.501,00	2.501,00	2.501,00	268.044,93	268.044,93
E	Encargo ANEXO 5/2018	Encargo	ULPGC	18/01/2018	No	31/12/2018	155.000,00	36.774,00	36.774,00	36.774,00		
E	Encargo de desarrollo software	Encargo	ULPGC	07/03/2018	No	31/12/2018	124.463,97	123.889,80	123.889,80	123.889,80		
E	Encargo desarrollo investigación	Encargo	ULPGC	07/03/2018	No	31/12/2018	110.664,00	95.452,15	95.452,15	95.452,15		
E	Encargo desarrollo Doctorado	Encargo	ULPGC	15/11/2018	No	30/06/2019	58.777,44	11.755,50	11.755,50	11.755,50		
E	Observatorio Empleo-2013 prorrogado	Encargo	ULPGC	29/07/2013	No	07/03/2018	41.200,00	7.656,00	7.656,00	7.656,00	32.862,04	32.862,04
E	Observatorio Empleo	Encargo	ULPGC	07/03/2018	No	31/12/2018	25.052,00	25.702,40	25.702,40	25.702,40		
							1.527.803,41	850.615,16	850.615,16	850.615,16	843.440,18	843.440,18

5. Información sobre personal.

ANEXO V

a) EVOLUCIÓN EN LOS CINCO ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO

Concepto	2017	2018	Tasa de Variación $((n-(n-1))/(n-1))*100$
Sueldos y Salarios	589.293,96	610.900,43	3,67
Estructura	47.747,21	48.850,24	2,31
Encargos	541.546,75	562.050,19	3,79
Aportaciones dinerarias			
Masa salarial	589.293,96	610.900,43	3,67
Consolidable	498.867,80	504.943,12	1,22
No consolidable	90.426,16	105.957,31	17,2
Plantilla Media	26,71	27,59	3,29
Hombres	22	23	4,55
Temporales	2	2	
Fijos	20	21	5,00
Mujeres	5	7	40,00
Temporales	0	2	
Fijas	5	5	0,00
Sueldo medio	22.062,67	22.142,10	0,36

b) ALTAS DE PERSONAL

Categoría	Publicidad	Forma	Concurrencia	Fijo/Temp	Vinculación	Efectivos		
						Hombres	Mujeres	Total
Oficial 1	Web empresa, Fundación ULPGC, Colegio de Informáticos/Telecos, Facultad informática/teleco, Servicio Canario de Empleo, Webs de empleo	Valoración de méritos+entrevista	19	Temporal	Encargo	1	1	2
Ingeniero técnico	Web empresa, Fundación ULPGC, Colegio de Informáticos/Telecos, Facultad informática/teleco, Servicio Canario de Empleo, Webs de empleo	Valoración de méritos+entrevista	21	Temporal	Encargo		1	1
Total altas ejercicio						1	2	3

c) BAJAS E INDEMNIZACIONES

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº DE BAJAS EJERCICIO	4	2	6
Con derecho a indemnización	0	0	0
Sin derecho a indemnización	4	2	6

Concepto	Valor
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número	0
Importe	0
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número	0
Importe	0
Importe medio indemnización	0
Importe de la indemnización más alta	0

d) DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR ISLAS

ISLA	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	
GRAN CANARIA	19	7	
LANZAROTE	1	0	
	20	7	27

6. Información sobre los ingresos por ventas y/o prestaciones de servicios de la entidad.

ANEXO VI-INGRESOS POR PRESTACIONES Y VENTAS

INGRESOS	IMPORTE
PRESTACIONES SERVICIOS SECTOR PÚBLICO	850.615,15
ULPGC	850.615,15
Otros	0
VENTAS SECTOR PÚBLICO	0
TOTAL	850.615,15

7. Información sobre las operaciones financieras.

ANEXO VII-INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS.

ENTIDAD DE CRÉDITO	TIPO DE OPERACIÓN	FINALIDAD	IMPORTE INICIAL	IMPORTE ACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIPO DE INTERÉS	AVALADA (SI/NO)	INFORME PREVIO CEH

TIC ULPGC SLU no ha realizado operaciones financieras.

8. Información sobre el Plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo como consecuencia de situaciones de desequilibrio presupuestario.

ANEXO VIII-PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE SANEAMIENTO A MEDIO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
A. RESULTADO CONTABLE	
B. APORTACIONES DE SOCIOS	
RESULTADO REAL (A+B)	
OBLIGACIÓN DE PRESENTAR PLAN (SI/NO)	NO
INDICAR SI HA HABIDO PLANES ANTERIORES	NO

TIC ULPGC SLU no ha realizado plan económico financiero de saneamiento.

9. Proyección al cierre del ejercicio siguiente.

Deberá presentarse una previsión del resultado de las principales magnitudes al cierre del ejercicio siguiente al que se refieran las cuentas anuales a las que se adjunte la memoria regulada en esta Orden. Será la relativa a: * Resultado contable. * Resultado ajustado. * Tesorería y activos líquidos. * Gastos de personal. * Ingresos de la ULPGC. * Resto de ingresos

ANEXO IX- PROYECCIONES AÑO SIGUIENTE

Presupuesto de explotación (Cuenta de PyG)	Previsto
INGRESOS ULPGC	820.000,00
GASTOS DE PERSONAL	782.000,00
PATRIMONIO NETO	220.161,00
TESORERÍA DEL EJERCICIO	130.000,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.175,00

10. Otra información.

ANEXO X-OBJETIVOS E INDICADORES DE GESTIÓN

Objetivo	Indicador	Previsto		Real		Observaciones
		Valor	Fecha	Valor	Fecha	
% ejecución encargos >=95%	Ejecución encargos	100,00	01/01/2018	55,68	31/12/2018	Cancelación de proyecto anexo 5, trasvase de soporte a desarrollo
Resultado ejercicio positivo <=1,2 %	Resultado ejercicio	0,27	21/12/2017	0,84	20/05/2019	

11. DILIGENCIA:

DILIGENCIA DEL GERENTE QUE ACREDITA LA CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y LA QUE FIGURA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD.

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de TIC ULPGC SLU concuerda con la información de las cuentas anuales aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información:

	SI	NO
Artículo 3		
Información relativa al programa de actuación plurianual	X	
Liquidación de los presupuestos de explotación y capital	X	
Información regionalizada de inversiones	X	
Artículo 4		
Información relativa a la ejecución de los contratos-programa, convenios, encomiendas, aportaciones dinerarias y subvenciones	X	
Artículo 5		
Información relativa al cumplimiento de la normativa en materia de contratación que han de cumplir las entidades del sector público	X	
Artículo 6		
Información sobre garantías	X	
Artículo 7		
Información sobre Personal	X	
Artículo 8		
Información sobre ingresos	X	
Artículo 9		
Información operaciones financieras	X	
Artículo 10		
Información sobre plan Económico y Financiero de saneamiento	X	
Artículo 11		
Información sobre proyecciones al cierre del ejercicio	X	
Artículo 12		
Información sobre Objetivos de Indicadores de Gestión	X	

En Las Palmas de Gran Canaria a la fecha de la firma.

NORMATIVA APLICABLE

Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria

Artículo 29. Programas de actuación plurianual de los entes con presupuesto estimativo

1. Los sujetos a los que hace referencia el artículo 3.2 de esta Ley elaborarán los programas de actuación plurianual, referidos a un período no inferior a dos años ni superior a tres, cuyo contenido deberá ser coherente con el programa de actuación plurianual del departamento al que, en su caso, esté adscrito. *(Las sociedades mercantiles públicas definidas en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.)*
2. Corresponde al Gobierno, a propuesta del titular del departamento al que esté adscrito el ente, la aprobación del mismo.
3. El procedimiento de elaboración y la estructura de los programas de actuación plurianual en los que deberá integrarse la evaluación previa del impacto de género, se establecerá por el Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de Hacienda.
4. El programa de actuación plurianual contendrá, como mínimo, los objetivos a alcanzar, las acciones a desarrollar, las previsiones de explotación y de capital, y los indicadores precisos para el seguimiento y evaluación de los mismos.

Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Artículo 117. Régimen jurídico y patrimonial de las sociedades mercantiles públicas.

1. A los efectos previstos en esta ley, se consideran sociedades mercantiles públicas las sociedades mercantiles en las que la Comunidad Autónoma participe en más del 50% de su capital social, directa o indirectamente, a través de otras sociedades mercantiles, públicas o participadas.